

H. AYUNTAMIENTO DE TULUM

2021-2024



Dependencia:

H. Ayuntamiento de Tulum

Sección:

Dirección General de Desarrollo Territorial

Urbano Sustentable.

Área:

Dirección de Sustentabilidad Ambiental.

Permiso Núm:

DGDTUS/DSA/POA/2022/199

Núm Exp.:

DSA/NA/POA/2022/031

Fecha de emisión: 29/08/2022

PRESENTE

En atención a su escrito recibido en la ventanilla única de la Dirección Gel, al de esarrollo Territorial Urbano Sustentable, el 23 de junio de 2022, mediante el cual anexa las docum dos y requisitos para el trámite de solicitud del PERMISO DE OPERACIÓN AMBIENTAL era la actividad comercial de Hotel/alojamiento con 6 habitaciones;

, Ejido Jacinto Pat, Municipio de Tulur, Querra do

Con fundamento en los artículos 8 fracción II, III, VIII IX 35, 8 27, 206 fracción II inciso b) del Reglamento de Ecología, Mitigación y Adaptación al Cambio D. ática del Municipio de Tulum, publicado el 3 de diciembre de 2019 en el periódico oficial del estac de Quiri na Roo y una vez analizada la solicitud y los documentos adjuntados, esta Autoridad Municipal pro de autorgar el PERMISO DE OPERACIÓN AMBIENTAL CONDICIONADO:

GIRO COMERCIAL	NOMBRE COMERCIAL
HOTEL/ALOJAMIENTO CON 6 HABITAC NES	HOTEL CASA TORTUGA TULUM
PROPIETARIA	, i
	, and the state of
VIGENCIA: DEL 29 DE AGOS O DE 1022 L	MUNICIPIO DE TULUM, QROO.
29 DE AGOSTO DE 2023.	

CNDICIONANTES

- 1. El establecimiento de apegarse a lo señalado en la Norma Oficial Mexicana NOM-081-SEMARNAT-19 4, "Que applece los límites máximos permisibles de emisión N de ruido de las fuentes fijas y se de medición", que con base a su actividad comercial deberá mantener el nivel de ruidos n 55 dec eles en un horario de 6:00 a 22:00 horas y de 50 decibeles en horario de 22:00 a 6:20 horas.
- Debra evita jescargar, derramar, o depositar cualquier tipo de desechos orgánicos, inorgánicos, su ancida líquidas o residuos domésticos en la vía pública y en los sitios no autorizados para eserte.
- El tablecimiento deberá mantener limpio su predio, evitando acumulaciones de Residuos Sólidos del mismo y tener limpia la banqueta del frente de su predio y la mitad del área de roda liento (calle).
- 4. Los Residuos Sólidos Urbanos generados por su actividad comercial deberá colocarlos en los contenedores con tapas y entregarlos al camión recolector de basura en los horarios y días asignados a la zona o colonía donde se ubica su negocio.
- Deberá evitar proporcionar a los consumidores cualquier tipo de bolsas de plástico de un solo uso para acarreo de productos ya sea de manera gratuita o en venta, como alternativa podrá utilizar bosas de papel, cartón o tela.

Municipio de Tulum

H. AYUNTAMIENTO DE TULUM

2021-2024



Dependencia:

H. Ayuntamiento de Tulum

Sección:

Dirección General de Desarrollo Territorial

Urbano Sustentable.

Área:

Dirección de Sustentabilidad Ambiental.

Permiso Núm:

DGDTUS/DSA/POA/2022/199

Núm Exp.:

DSA/NA/POA/2022/031

Fecha de emisión:

29/08/2022

- 6. Dos personas como mínimo adscritas a su negocio deberán tomar en un pla de 30 a s naturales. las Pláticas de Capacitación, impartido por la Dirección de Sustent oilidad A ciental del Municipio de Tulum. La plática de Manejo de Residuos se impartirá por Ma e la reunión: 823 001 59917, código de acceso: 2792255, o escribir al correo dir .m@gmail.com de la Dirección, para la plática de Tortugas se impartirá por vía Zoom, ID la reunión: 844 189 51739, código de acceso: 076874, o escribir al correo dir. ogia.tulu @gmail.com de la Dirección para mayor información o en su caso llamar al número ten 9848025579 o acudir a la ventanilla única de esta Dirección General. Al concluir la onder el cuestionario se le otorgara una constancia de participación.
- Deberá ingresar a la ventanilla única de la Dirección G. Desarrollo Territorial Urbano Sustentable, el informe de seguimiento de andicio ntes del presente permiso de operación ambiental, donde anexe los docume s co probatorios (manifiestos) de la separación y entrega de los residuos reci ocumentos comprobatorios de la disposición de las aguas residuales, las ncias de participación en las pláticas y/o cursos que imparte la Dirección, entre otros no informe deberá presentarse cada 4 meses, los documentos comprobatorios deberán ser expedis por empresas prestadoras de servicios que cuenten con autorización vigente del Mis sipio de Tulum.
- 8. Deberá atender y brindar todas la casa al personal de la Dirección de Sustentabilidad Ambiental, en las visitas de inspect o periódicas que se llevarán a cabo para verificar el cumplimiento y seguimiento del secono permiso y sus condicionantes, el personal estará debidamente acreditado co su cretonicial con fotografía expedida por la Dirección General de Desarrollo Territorial Urbano sustent de
- La renovación del preside Operación Ambiental deberá solicitarse 15 días previos a que concluya la vigendo del presede para evitar sanciones y multas.

El incumplimiento de la una de la condicionantes antes mencionadas será motivo de sanción y en caso de recurrence se recederá a implementar las medidas de seguridad como la suspensión o clausura de conforme di con las disposiciones jurídicas aplicables.

El presente di provinto no le exenta de licencias, autorizaciones o permisos que deberá obtener de otras dependendes fel relevido estatales y/o municipales. Deberá estar en un lugar visible en el local comercial.

REC NÓ	(PREVISO 7)	AUTORIZÓ M
		SOS UNIDOS NO
		5.23
	ARQ LIBERTAD VÁZQUEZ	NG 4 ORENZO BERNABÉ
,	BURGOS DIES	MIRANDA MIRANDA
PROPIETARIO	DIRECTOR DE SUSTENTABILIDAR 17	PREDIOR GENERAL DE
		URBAND'SUSTENTABLE

ELABORÓ. - MAC

"NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO DEBERA ESTAR EN UN LUGAR VISIBLE EN EL LOCAL COMERCIAL PARA LA REVISION DEL (LOS) INSPECTOR (ES) A PARTIR DEL PRIMER MES DE LA EMISIÓN DEL MISMO.